



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2003.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -autorización- Hornos, Roberto E. s/integrar Comisión Directiva Jockey Club", y

CONSIDERANDO:

I) Que el juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctor Roberto Enrique Hornos, solicita autorización para integrar la Comisión Directiva del Jockey Club (fs. 1).

II) Que el art. 8 inciso "m" del Reglamento para la Justicia Nacional prohíbe a los magistrados, funcionarios y empleados "participar en asociaciones profesionales con excepción de las mutualistas, y en comisiones directivas de ninguna asociación, sin autorización de la respectiva autoridad de superintendencia".

III) Que la citada norma ha sido dictada para asegurar el correcto ejercicio de la función judicial por parte de quienes cumplen tareas extrañas a ella y que pueden, por su naturaleza, afectarla de un modo directo o indirecto.

IV) Que en el caso particular, de acuerdo con lo manifestado por el peticionario a fs. 1 y que del estatuto del referido club, obrante a fs. 6, no surgen incompatibilidades con el ejercicio de la magistratura, a juicio del Tribunal el desarrollo de tal actividad no menoscabará la disposición reglamentaria mencionada ni perjudicará las tareas del magistrado respecto de su función.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctor Roberto Enrique Hornos, para integrar la Comisión Directiva del Jockey Club.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

hs

CARLOS S. FARÍ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION